

**HOSPITAL UNIVERSITARIO  
DE LA SAMARITANA**  
**EMPRESA SOCIAL DEL ESTADO**

RESOLUCIÓN NÚMERO **241** DE 2021  
( 18 MAY 2021 )

"Por la cual se ordena la apertura del proceso de Convocatoria Pública No. 12 de la vigencia 2021"

El Gerente de la E.S.E. HOSPITAL UNIVERSITARIO DE LA SAMARITANA, en ejercicio de las facultades conferidas en la Ordenanza 072 de 1995, Acuerdo 01 de 1995, Estatuto de Contratación Acuerdo 008 de 2014, Acuerdo 016 de 2017, y Manual de Contratación Resolución 530 de 2018, Resolución 138 de 2020 y Resolución 220 de 2020 de la E.S.E. HOSPITAL UNIVERSITARIO DE LA SAMARITANA y demás normas concordantes, y

**CONSIDERANDO**

1. Que se realizaron los estudios y documentos previos para determinar la conveniencia de apertura del siguiente proceso: SERVICIO DE MANTENIMIENTO PREVENTIVO Y CORRECTIVO PARA LOS EQUIPOS INDUSTRIALES DE USO HOSPITALARIO COMO LO SON: SISTEMA DE VENTILACIÓN MECÁNICA Y AIRE ACONDICIONADO, ELECTROBOMBAS, ENFRIADORES DE AGUA, COMPRESORES DE DIVERSAS APLICACIONES, PLANTAS ELÉCTRICAS Y CALDERAS DE LA DE LA E.S.E HOSPITAL UNIVERSITARIO DE LA SAMARITANA BOGOTÁ, HOSPITAL REGIONAL DE ZIPAQUIRÁ Y LA UNIDAD FUNCIONAL DE ZIPAQUIRÁ.
2. Que para la contratación del citado proceso se cuenta con el Certificado de Disponibilidad Presupuestal No. 602 de fecha abril 22 de 2021, por valor de MIL QUINIENTOS VEINTIOCHO MILLONES DOSCIENTOS TREINTA Y CUATRO MIL NOVECIENTOS CINCUENTA PESOS M/CTE. (\$1.528.234.950)
3. Que en atención al presupuesto asignado para la contratación, y de conformidad con las previsiones del CAPÍTULO I artículo 2 del Acuerdo 016 de 2017, Resolución 530 del 21 de diciembre de 2018 numeral 3.2.2.1 Modalidades De Selección Acápites 1 y 3.2.2.1.1. Convocatoria Pública, de la E.S.E. HOSPITAL UNIVERSITARIO DE LA SAMARITANA, se impone la selección del contratista por medio de la modalidad de Convocatoria Pública.

*f w*

4. Que se hace necesario la publicación de la presente Convocatoria Pública con el fin de convocar a la comunidad en general, grupos de interés y demás actores sociales.

En mérito de lo anterior,

**RESUELVE:**

**PRIMERO:** Ordenar la apertura del Proceso de Convocatoria Pública No. 12 de 2021, la cual tiene por objeto: SERVICIO DE MANTENIMIENTO PREVENTIVO Y CORRECTIVO PARA LOS EQUIPOS INDUSTRIALES DE USO HOSPITALARIO COMO LO SON: SISTEMA DE VENTILACIÓN MECÁNICA Y AIRE ACONDICIONADO, ELECTROBOMBAS, ENFRIADORES DE AGUA, COMPRESORES DE DIVERSAS APLICACIONES, PLANTAS ELÉCTRICAS Y CALDERAS DE LA DE LA E.S.E HOSPITAL UNIVERSITARIO DE LA SAMARITANA BOGOTÁ, HOSPITAL REGIONAL DE ZIPAQUIRÁ Y LA UNIDAD FUNCIONAL DE ZIPAQUIRÁ.

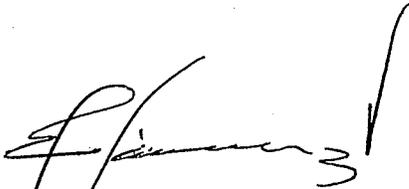
**SEGUNDO:** Ordenar la publicación del Pliego de Condiciones correspondiente a la Convocatoria Pública No. 12 de 2021, el día 18 de mayo de 2021 en la página [www.hus.org.co](http://www.hus.org.co) y la página Web del Sistema Electrónico de Contratación Pública SECOP I, y a partir de dicha publicación se pone a disposición el texto impreso en la Subdirección de Bienes, Compras y Suministros, ubicada en la carrera 8 # 0- 29 sur piso 3 Edificio Administrativo.

**TERCERO:** La presente Resolución rige a partir de la fecha de su expedición.

Dado en Bogotá D.C.,

18 MAY 2021

**PUBLÍQUESE Y CÚMPLASE**

  
**EDGAR SILVIO SÁNCHEZ VILLEGAS**  
Gerente

Vo.Bo. Jefe Oficina Asesora Jurídica 

Proyectó: Subdirección de Compras, Bienes y Suministros 

